

**AMERCONT S.A**

**INFORME DEL COMISARIO**

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

De acuerdo a la designación de Comisario que nos hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas informo que hemos cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente al Artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Amercont S.A al 31 de Diciembre de 1992, debemos manifestarle lo siguiente:

1.1 La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.

El libro de Actas de la Junta General y el libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

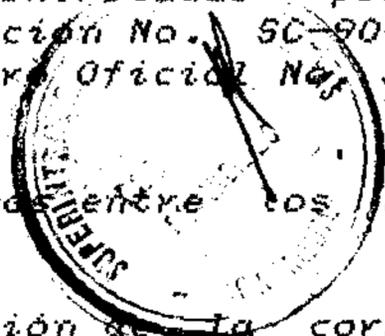
La custodia de la correspondencia, de los Libros Contables, Bienes y Valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

1.2 El control interno de la Compañía durante el segundo semestre de 1992, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura organizacional eficiente y capaz.

1.3 Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y Estados Financieros; el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1992 muestran razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, según resolución No. SC-90-1-5-3-009 y del reglamento expedido en el Registro Oficial No. 510 de Agosto 29 de 1990.

Se han practicado los análisis comparativos entre los Estados Financieros.

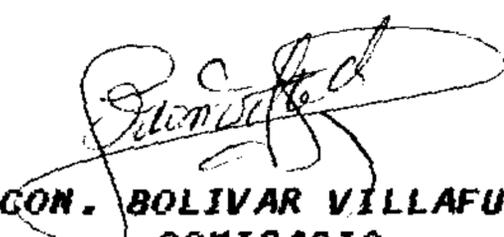
Hemos verificado el cumplimiento y aplicación de la corrección monetaria de los Estados Financieros.



Debo dejar constancia además del apoyo recibido de la administración de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1992 muestra la realidad financiera y la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



**EGON. BOLIVAR VILLAFUERTE**  
**COMISARIO**



**ING. HUMBERTO MANCERO**  
**COMISARIO**

Guayaquil, Abril 21 de 1993